



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 001 -2017-GR-LL/CR

CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y COMISIÓN DE ÉTICA PERÍODO 2017.

Trujillo, 10 de enero del 2017

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha martes 10 de enero del 2017; **VISTO Y DEBATIDA** la propuesta del Presidente del Consejo Regional de La Libertad señor Edwin Martín Castellanos García, relativo a la conformación de las Comisiones Ordinarias y Comisión de Ética del Consejo Regional La Libertad período 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 9° inciso a) y artículo 10° inciso c) de la citada Ley, prescribe que es competencia constitucional y exclusiva de los Gobiernos Regionales aprobar su organización interna; asimismo, en su artículo 14°, regula que el Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento (...) para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisiones;

Que, el artículo 9°, numeral 9.2 de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 señala que la autonomía administrativa, consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente;

Que, el artículo 25° de la Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, establece que las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Consejeros Regionales, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos administrativos del Gobierno Regional de La Libertad y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública Regional. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los Proyectos de Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia. Cada Comisión estará integrada por tres (3) miembros titulares, por un periodo de un año, los mismos que pueden ser ratificados;

Que, asimismo, la norma regional antes glosada, establece que: "Existen cuatro clases de comisiones: Comisiones Ordinarias.-Encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo Regional, con prioridad en la función legislativa y fiscalización. (...); la Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR establece 14 Comisiones Ordinarias; a su vez con Ordenanza Regional N° 006-2011-GRLL/CR es creada la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana Regional; con Ordenanza Regional N° 004-2012-GRLL/CR se formó la Comisión Ordinaria de la MANCOMUNIDAD REGIONAL, y, con Ordenanza Regional N° 009-2015-GRLL/CR se creó la Comisión Ordinaria de Desarrollo e Inclusión Social. Además, dentro de las clases de comisiones tenemos la Comisión de Ética.- Encargada de investigar e informar al Pleno sobre las denuncias que se formulen contra cualquier miembro del Consejo Regional por presunta violación del Código de ética. Estará conformada por tres Consejeros Regionales elegidos anualmente;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional ACORDÓ POR UNANIMIDAD:





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias y la Comisión de Ética vigentes para el periodo 2017, cuyas denominaciones e integrantes se detallan del modo siguiente:

01. COMISIÓN ORDINARIA DE AGRICULTURA

Presidente : SEGUNDO GERMAN PAREDES ZAVALA
Miembro : SILVIO DÍAZ ESTRADA
Miembro : OMAR VALDEMAR ZAVALETA CORTIJO

02. COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente : OMAR VALDEMAR ZAVALETA CORTIJO
Miembro : SEGUNDO GERMÁN PAREDES ZAVALA
Miembro : SILVIO DÍAZ ESTRADA

03. COMISIÓN ORDINARIA DE LA PRODUCCIÓN

Presidente : FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Miembro : JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
Miembro : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA

04. COMISIÓN ORDINARIA DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

Presidente : ROSA VERÓNICA CALDERÓN AGUILAR
Miembro : JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
Miembro : SIVIO DÍAZ ESTRADA

05. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

Presidente : MANUEL ESPÍRITU QUIJANO MUÑOZ
Miembro : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA
Miembro : SEGUNDO GERMÁN PAREDES ZAVALA

06. COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

Presidente : HENRY EDUARDO GUANILO CHE
Miembro : EDGAR ROBINSON GARCÍA FLORES
Miembro : ROSA VERÓNICA CALDERÓN AGUILAR

07. COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente : SILVIO DÍAZ ESTRADA
Miembro : DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO
Miembro : HENRY EDUARDO GUANILO CHE





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

08. COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Presidente : FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Miembro : EDGAR ROBINSON GARCÍA FLORES
Miembro : OMAR VALDEMAR ZAVALA CORTIJO

09. COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Presidente : OMAR VALDEMAR ZAVALA CORTIJO
Miembro : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA
Miembro : DANTE ALFREDO CHAVEZ ABANTO

10. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Presidente : MANUEL ESPÍRITU QUIJANO MUÑOZ
Miembro : EDGAR ROBINSON GARCÍA FLORES
Miembro : FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO

11. COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Presidente : DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO
Miembro : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA
Miembro : HENRY EDUARDO GUANILO CHE

12. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA

Presidente : ROSA VERÓNICA CALDERÓN AGUILAR
Miembro : HENRY EDUARDO GUANILO CHE
Miembro : SILVIO DÍAZ ESTRADA

13. COMISIÓN ORDINARIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Presidente : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA
Miembro : JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
Miembro : MANUEL ESPÍRITU QUIJANO MUÑOZ

14. COMISIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD

Presidente : JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
Miembro : FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Miembro : ROSA VERÓNICA CALDERÓN AGUILAR





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

15. COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente : CONFESOR SALOMÓN BERMÚDEZ LAIZA
Miembro : OMAR VALDEMAR ZAVALA CORTIJO
Miembro : SEGUNDO GERMAN PAREDES ZAVALA

16. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL

Presidente : JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
Miembro : EDWIN MARTIN CASTELLANOS GARCÍA
Miembro : MANUEL ESPÍRITU QUIJANO MUÑOZ

17. COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Presidente : HENRY EDUARDO GUANILO CHE
Miembro : ROSA VERÓNICA CALDERÓN AGUILAR
Miembro : FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO

18. COMISIÓN DE ÉTICA

Presidente : EDGAR ROBINSON GARCÍA FLORES
Miembro : DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO
Miembro : SEGUNDO GERMÁN PAREDEZ ZAVALA.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo Regional N° 001 -2016-GR-LL/CR.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

EDWIN MARTIN CASTELLANOS GARCÍA
Presidente